



GOBIERNO GENERAL



SERVICIO AUTONOMO
NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALICANTARILLADOS

MEMORANDUM
GG - 021 - 2018

DE: ING. CINTHIA BORJAS VALENZUELA
GERENTE GENERAL POR LEY

PARA: ING. MARCELA GIRON
OFICIAL DE INFORMACION PÚBLICA

ASUNTO: REMISION ACTAS JUNTA DIRECTIVA

FECHA: 28 DE ENERO DE 2019

[Handwritten signature]



De acuerdo a lo solicitado MEMORANDUM TAI-015-002-2019, le remito CD con Actas de Junta Directiva (No. 13, No. 14, No. 15, No. 16, No. 17 y No. 18) según el compromiso que esta gerencia adquirió de entregarse el 31 de enero del año en curso.

Atentamente,

Cc: Archivo

RECEIVED
2019 JAN 28 PM 4:19
SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALICANTARILLADOS

28-enero/19
8:38 AM

ACTA No. 017

En la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) en forma electrónica en aplicación a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, se llevó a cabo Sesión Extraordinaria el día lunes veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, con la comparecencia por medio de voto electrónico de los siguientes miembros: Doctora **FANNY YASMIN MEJIA** Sub-Secretaria de Estado en el Despacho de Salud, quien presidió la sesión, Ingeniero **CARLOS PINEDA FASQUELLE**, Sub-Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente; Ingeniera **MARÍA ESTHER CARRANZA SALINAS** representante del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras, Señor **CARLOS EDUARDO CANO MARTINEZ**, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Ingeniero **ROBERTO ENRIQUE ZABLAH AYALA** Gerente General del SANAA, quien actúa como en su condición de Secretario de la misma.

PUNTO NÚMERO UNO (1): QUORUM

Se procedió a enviar vía electrónica, la Convocatoria y Documentos soportes de la misma.

PUNTO NÚMERO DOS (2): APERTURA DE LA SESIÓN

Se declaró abierta en forma electrónica la Sesión, para recibir los votos de los Honorables Miembros de Junta Directiva.

PUNTO NUMERO TRES (3) LECTURA DE LA AGENDA DEL DÍA

El Ingeniero Roberto Enrique Zablah Ayala Secretario General, remitió la agenda del día en el siguiente orden:

- 1 Comprobación del quórum.
- 2 Apertura de la Sesión.
- 3 Lectura, discusión y aprobación de la Agenda del día.
- 4 Conocimiento y aprobación modificaciones presupuestarias de gastos de servicio de la deuda y bienes capitalizables año 2018.
- 5 Cierre de la sesión.

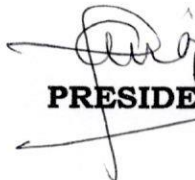
PUNTO NÚMERO CUATRO (4) CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS DE SERVICIO DE LA DEUDA Y BIENES CAPITALIZABLES AÑO 2018.

Los señores miembros de la Junta Directiva, después de haber analizado los documentos referentes vía electrónica se aprobó por la Junta Directiva y se emite la siguiente Resolución: La Junta Directiva del Servicio

Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (**SANAA**).- Junta Directiva del **SERVICIO AUTONOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (SANAA)**.- Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintiséis días del mes de noviembre del 2018.- Visto para resolver la solicitud de autorización de modificación presupuestaria de recursos propios para el año 2018.- **CONSIDERANDO:** Que se requiere la autorización de la Honorable Junta Directiva para que durante el año 2018, la Administración de SANAA pueda efectuar modificaciones presupuestarias relativas a transferencias internas entre renglones presupuestarios, siempre y cuando no implique variación al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobados por el Congreso Nacional para efecto de cubrir cualquier sobregiro que durante el año se presente y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto de gastos, para una mejor administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario que maneja la Institución a nivel Nacional.- **CONSIDERANDO:** Que es atribución de la Junta Directiva de la Institución, aprobar, improbar o modificar el presupuesto anual de ingresos y egresos del SANAA.- **CONSIDERANDO:** Que existe dictamen favorable emitido por el Departamento legal de SANAA recomendando se autoricen las modificaciones presupuestarias al presupuesto General de Ingresos y Egresos del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) para el ejercicio fiscal 2018, en los términos expuestos y requeridos por la Institución.- **POR LO TANTO.**- En uso de las facultades que le confiere la ley y con fundamento en el Decreto Legislativo No. 141-2017 y publicado en el diario Oficial la Gaceta del 19 enero del 2018 que contiene: Los gastos de la Administración Publica para el ejercicio fiscal 2018 por Institución, Gabinete Sectorial y Fuente de Financiamiento **CAPITULO II.- DE LOS EGRESOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA** Artículo No. 3 **CAPITULO III.- IV.- DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS** Artículo No. 22 y 27; Memorándum SGFA No. 1254-2018 de fecha 14 de noviembre del 2018, emitido por la sub Gerencia Financiera Administrativa de SANAA.-, que contiene la solicitud, justificación y matriz detallada de los casos en referencia; Artículo No 51 de la Ley Orgánica de Presupuesto; 1, 7, 8 de la Ley General de la Administración Pública; 3, 14, 20 y 23 inciso b) de la Ley Constitutiva de SANAA, 2, 3, 8 y 23 del Reglamento Interno de la Junta Directiva de SANAA.- Con la aprobación de los Miembros presentes, de la sesión ordinaria.- **RESUELVE: PRIMERO:** Autorizar a la Administración de SANAA para que pueda efectuar las Modificaciones Presupuestarias durante el ejercicio fiscal 2018, relativas a transferencia internas entre renglones de gasto presupuestario del Grupo de Gastos Servicio de la Deuda Pública y Bienes Capitalizables, siempre y cuando no implique variación al Presupuesto de Ingresos y Egresos aprobado por el Congresos Nacional, para efecto de cubrir cualquier sobregiro que se dé durante el año y evitar atrasos en la ejecución del presupuesto de gastos.- **SEGUNDO:** Autorizar al Señor Gerente General de esta Institución, para que realice los tramites respectivos ante la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas y la Dirección General de Presupuesto, para los efectos correspondientes, con relación a lo adoptado en la presente resolución.- **CUMPLASE.**

PUNTO NÚMERO CINCO (5): CIERRE DE LA SESIÓN.

Cerrándose la Sesión electrónica firmando para constancia el Presidente y Secretario.


PRESIDENTE

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
PRESIDENCIA
JUNTA DIRECTIVA
SANA


SECRETARIO

SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
SECRETARIA
JUNTA DIRECTIVA
SANA